\* Número 1700

### **LIBRILLA**

### ANUNCIO. . .

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de limpiador/a vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, por la Alçaldía, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos que apareció publicada en el B.O.R.M. de fecha 13-2-86.

Segundo: Nombrar el Tribunal que ha de Juzgar las Pruebas selectivas que queda así:

- Presidente: El Alcalde-Presidente
  Don José Martínez Cerón o miembro de
  la misma en quien delegue.
- Vocales: En representación del profesorado oficial: Don Juan Olmos Cayuela, titular y Don Ginés Rubio Escolar, suplente.
- En representación de la Comunidad Autónoma de la Región quien sea designado por la mísma.
- El Secretario de la Corporación:
  Don Julián Andrade Plaza.
- Secretario, titular: Don Pedro Mármol Ruiz, suplente: Don Francisco Segura Martínez, ambos funcionarios de este Ayuntamiento.

Tercero: Fijar el orden de actuación conforme al sorteo realizado, siendo la primera en intervenir doña Encarnación Ballester Ruiz, y siguiéndole por orden alfabético, los demás aspirantes.

Cuarto: El primer ejercicio tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas del día que haga 15, contados hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.R.M.

Librilla, 4 de marzo de 1986. El Alcalde-Presidente.

# \* Número 1671

# **CARTAGENA**

### Negociado de contratación

### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de adaptación de locales para almacen municipal (1º Fase) realizadas por D. Miguel Martínez Martínez, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 27 de febrero de 1986 El Alcalde \* Número 1611

### **MULA**

# EDICTO

Por D. Juan Jesús Ortega Lara se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en la C/Iglesia nº 2 - Yechar- de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula a 9 de febrero de 1986 El Alcalde

\* Numero 1693

### **MURCIA**

# ANUNCIO PLIEGO DE CONDICIONES

Por la Comisión de Gobierno de este Exemo. Ayuntamiento en su sesión del día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación del proyecto de obras relativo a "Urbanización C. Cortés de Murcia", por un presupuesto de contrata de 5.498.964 ptas.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oir reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

Murcia, 4 de marzo de 1986 El Alcalde

# \* Número 1672

# CARTAGENA Negociado de contratación

### EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de pavimentación en varias calles de Urbanización Mediterráneo, realizadas por D. Gerardo Hernández García, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 27 de febrero de 1986.— El Alcalde.

# \* Número 1697

### **CARAVACA DE LA CRUZ**

# EDICTO

Por D. Ricardo Cantero Fernández ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de cebadero de pollos con emplazamiento en La Almudema de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles

Caravaca de la Cruz, 4 de marzo de 1986 — El Alcalde

### \* Numero 1904

### LORCA

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que en sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 6 de los corrientes, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1º) Imponer contribuciones especiales para financiar el 50% del presupuesto total del proyecto de sustitución de luminarias y canalización eléctrica en calle Alamo de esta Ciudad, por un importe total de ejecución de contrata que asciende a 1.216.923 pesetas, siendo por consiguiente la cantidad a distribuir en concepto de contribuciones especiales 608.461'50 pesetas
- 2º) Las bases de reparto se determinarán en función del metro lineal de fachada multiplicado por un indice equivalente al numero de plantas de cada edificio.
- 3º Que se continuen los restantes tramites previstos en la Ley 40 1981, de 28 de octubre y Real Decreto 3250 '76 de 30 de diciembre.

Lo que se expone al publico por plazo de quince dias hábiles para reclamaciones.

Lorca, 7 de marzo de 1985 El Alcalde.